

Bogotá, D.C. 30 de julio de 2019

Peticionario **ANÓNIMO** 

Asunto: Respuesta a petición sobre en concursos de Empresas Sociales de Estado

PQR No. 201907150067

Mediante comunicación radicada en esta Comisión Nacional bajo el número citado en el asunto, en calidad de aspirante de la Convocatoria No. 426 de 2016, manifiesta lo siguiente:

"saber la razón por la cual no se ha convocado el concurso de méritos en la ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE LORICA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. Pues desde hace muchísimo tiempo existen cargos en provisionalidad que no han sido convocados a concurso, limitando así la oportunidad a muchas personas .En Córdoba abrieron concurso en la gobernación del dpto. y en todas las alcaldías y aun se sigue en espera de la EMPRESA SOCIAL DE ESTADO SNA VICENTE DE PAUL DE LORICA...."<<SIC>>>

Procede la CNSC a dar respuesta a la solicitud del asunto, atendiendo para ello, la órbita de competencias de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), establecida en el artículo 130 de la Constitución Política, y desarrollada en los artículos 11 y 12 de la Ley 909 de 2004, con fundamento en las siguientes consideraciones:

En atención a su comunicación, cabe mencionar que la Convocatoria No. 426 de 2016 — Primera Convocatoria E.S.E., ya termino la etapa de Listas de Elegibles, se inició la etapa de periodo de prueba y la CNSC está resolviendo las actuaciones correspondientes a las listas de elegibles, por lo que una vez finalizado en su totalidad el Primer Proceso de Selección de Empresas Sociales del Estado, la CNSC se dispondrá a iniciar un proceso de planeación para una **segunda Convocatoria**, de conformidad con la normatividad vigente.

Con respecto a próximas convocatorias le recordamos que el único medio oficial de información y divulgación de las Convocatorias, es el Sitio Web de la Comisión Nacional del Servicio Civil <a href="https://www.cnsc.gov.co">www.cnsc.gov.co</a>, y para poder presentarse a próximas convocatorias se recomienda visualizar la página oficial de la CNSC <a href="https://www.cnsc.gov.co">www.cnsc.gov.co</a> y dar clic en próximas convocatorias, así mismo realizar la revisión de las ayudas electrónicas (tutoriales, manuales) las cuales puede evidenciar en el siguiente link

https://www.cnsc.gov.co/index.php/informacion-y-capacitaciones/tutoriales.", como mecanismos de preparación para la etapa de inscripciones.

Cordialmente,

VILMA ESPERANZA CASTELLANOS HERNÁNDE

Gerente Convocatoria 426 de 2016

Proyectó: Angela Morales